

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación para la contratación del suministro de electrónica de red para migraciones
VoIP***

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 13:00 del jueves día 14 de marzo de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018. De 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE Nº 1:

	Oferta Económica	Puntuación
DISCOM	22.981,36 €	14,4
LANMEDIA	23.926,64 €	0,19

LOTE Nº2

	Oferta Económica	Puntuación
DISCOM	22.992,24 €	14,39
LANMEDIA	23.917,14 €	0,18

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Lote		Solicitante	Puntuación total
1		LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	5,19
		Discom Redes de Telecomunicación S.L.	19,40
2		LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	5,18
		Discom Redes de Telecomunicación S.L.	19,39

Siendo la adjudicación de un lote excluyente del resto, se atiende a la preferencia de la adjudicación de los lotes detallado por DISCOM, por ser ésta la empresa licitadora que mayor puntuación ha obtenido.

De esta forma, siendo que DISCOM prioriza la adjudicación del lote primero, se propone la adjudicación del lote segundo a favor de LANMEDIA.

Se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 14º de las Condiciones Reguladoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 14 de marzo de 2019

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales